

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

53

MANCOMUNIDAD DE SERVICIOS DEL SUROESTE DE MADRID

RÉGIMEN ECONÓMICO

La Junta Plenaria, en sesión celebrada el día 22 de noviembre de 2011, adoptó acuerdo de aprobación inicial del presupuesto general de esta entidad para el ejercicio 2012, que ha resultado definitivo al no haberse presentado reclamaciones durante el plazo de información pública y, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 169.3 del texto refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales, aprobado por Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, así como en el artículo 20.3 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a publicar su resumen por capítulos y la plantilla de personal que lo acompaña:

RESUMEN DEL PRESUPUESTO DE 2012

PRESUPUESTO DE INGRESOS

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
3	Tasas y otros ingresos	34.018,02
4	Transferencias corrientes	2.549.860,98
7	Transferencias de capital	149.625,00
Presupuesto ingresos 2012		2.733.504,00

PRESUPUESTO DE GASTOS

Capítulo	Denominación	Importe (euros)
1	Gastos de personal	1.525.040,65
2	Gastos en bienes corrientes y servicios	969.509,35
3	Gastos financieros	11.000,00
4	Transferencias corrientes	78.329,00
6	Inversiones reales	149.625,00
Presupuesto gastos 2012		2.733.504,00

PLANTILLA DE PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL

A) Funcionarios de carrera

Denominación	Número de plazas	Retribuciones anuales
Secretario-Interventor	1	63.221,54 €
Total Personal Funcionario de Carrera	63.221,54 €	

B) Personal laboral

B.1- Plazas de personal laboral fijo

B.1. A. Servicios Sociales

Plazas de personal laboral fijo ocupadas por personal laboral fijo

Denominación y categoría	Número de plazas	Retribuciones anuales
Director	1	45.269,00 €
Psicólogo / Apoyo Técnico	1	33.368,87 €
Trabajador Social	4	139.465,56 €
Oficial Administrativo	2	60.828,04 €
Auxiliar Administrativo	1	21.684,86 €
Total	9	300.616,33 €

Plazas de personal laboral fijo ocupadas por personal laboral indefinido

Denominación y categoría	Número de plazas	Retribuciones anuales
Coordinador	1	33.368,87 €
Psicólogo / Apoyo Técnico	1	33.260,53 €
Trabajador Social	3	91.152,73 €
Auxiliar Administrativo	1	21.429,74 €
Total	6	179.211,87 €

Plazas de personal laboral fijo ocupadas por personal laboral temporal

Denominación y categoría	Número de plazas	Retribuciones anuales
Trabajador Social	2	55.295,54 €
Total	2	55.295,54 €

B.1.B. Educación de personas adultas

Plazas de personal laboral fijo ocupadas por personal laboral indefinido

Denominación y categoría	Número de plazas	Retribuciones anuales
Profesor Secundaria	3	119.824,59 €
Profesor Primaria	4	122.399,64 €
Total	7	242.224,23 €

B.2- Plazas de personal laboral temporal

B.2.A Servicios Sociales

Plazas de personal laboral temporal ocupadas por personal laboral indefinido

Denominación y categoría	Número de plazas	Retribuciones anuales
Psicólogo / Apoyo Técnico	1	33.368,87 €
Total	1	33.368,87 €

Plazas de personal laboral temporal ocupadas por personal laboral temporal

Denominación y categoría	Número de plazas	Retribuciones anuales
Trabajador Social	3	83.792,57 €
Auxiliar Administrativo	1	18.751,03 €
Total	4	102.543,59 €

B.2.B. Servicios Generales**Plazas de personal laboral temporal ocupadas por personal laboral indefinido**

Denominación y categoría	Número de plazas	Retribuciones anuales
Técnico Medio Ambiente / Apoyo Técnico	1	33.368,87 €
Total	1	33.368,87 €

B.2.C. Servicio de Medio Ambiente**Plazas de personal laboral temporal ocupadas por personal laboral temporal**

Denominación y categoría	Número de plazas	Retribuciones anuales
Conductor	1	24.944,65 €
Total	1	24.944,65 €

B.2.D. Programa de Violencia de Género**Plazas de personal laboral temporal ocupadas por personal laboral fijo**

Denominación y categoría	Número de plazas	Retribuciones anuales
Trabajador Social	1	30.384,24 €
Total	1	30.384,24 €

Plazas de personal laboral temporal ocupadas por personal indefinido

Denominación y categoría	Número de plazas	Retribuciones anuales
Psicólogo / Apoyo Técnico	1	36.402,41 €
Total	1	36.402,41 €

B.2.E. Servicio Fomento del Empleo**Plazas de personal laboral temporal ocupadas por personal laboral temporal**

Denominación y categoría	Número de plazas	Retribuciones anuales
Agente de empleo y desarrollo local	1	24.193,26 €
Conductor	1	6.191,67 €
Auxiliar Administrativo	3	17.903,62 €
Peones	8	51.459,89 €
Total	13	99.748,44 €

Contra la aprobación definitiva del presupuesto, los interesados legitimados podrán interponer directamente recurso contencioso-administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses contado desde el día siguiente al de la publicación de este anuncio, sin perjuicio de la posibilidad de interponer cualesquiera otros recursos que estimen procedentes. La interposición de recursos no suspenderá por sí sola la aplicación del presupuesto definitivamente aprobado.

Griñón, a 16 de diciembre de 2011—El presidente, Carlos Alberto Estrada Pita.

(03/42.436/11)